



Minuta 03/09

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 15 minutos del jueves **19 de marzo de 2009**, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Tercera Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal y del artículo 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

**LISTA DE
ASISTENCIA Y
VERIFICACIÓN
DEL QUÓRUM**

Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Lic. Fernando José Díaz Naranjo
Consejero Electoral e integrante de la Comisión

y el funcionario:

Mtro. Guillermo Merelo Alcocer
Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y
Secretario de la Comisión

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta 02/09.
2. Seguimiento de acuerdos de la comisión.
3. Informe mensual de vacantes del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de febrero de 2009.
4. Informe sobre la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009.

5. Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2009.
6. Informe sobre la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento 2008.
7. Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de febrero de 2009.
8. Asuntos Generales.

Aprobado por unanimidad el orden del día se procedió a su desahogo.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINUTA 02/09

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral comentó que se recibieron observaciones de forma al documento las cuales han sido incorporadas a la versión final del mismo.

Al no haber más observaciones, se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales el presente:

ACUERDO

COSPE012/09.- Se aprueba la minuta 02/09 de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

Al no haber observaciones, la Comisión se dio por enterada del documento de referencia.

3. INFORME MENSUAL DE VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2009

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que continúan los problemas con los flujos de comunicación con la Secretaría Administrativa para la integración de la información correspondiente a las vacantes del Servicio Profesional Electoral.

Comentó que la Secretaría Administrativa únicamente remitió la información correspondiente a comisiones y readscripciones del Servicio Profesional Electoral, la cual cuenta con diversas inconsistencias.

Con base en la información obtenida por la propia Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, señaló que se mantiene la misma situación planteada en el informe correspondiente al mes de enero de 2009, salvo que en el periodo que se reporta se generaron diversas ocupaciones temporales al amparo del artículo 83 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo propuso no dar recibido el informe que se analiza ya que, en reiteradas ocasiones se presentan informes incompletos, como es el caso del que se estudia.

Al no haber más observaciones, se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales el presente:

ACUERDO

COSPE013/09.- Se aprueba no dar por recibido el Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de febrero de 2009 y solicitar al Secretario Administrativo que en un plazo de 48 horas remita a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral la información requerida para que sea integrada al informe de mérito, de conformidad con el artículo 62 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral* y demás personal que labore en el Instituto

Electoral del Distrito Federal.

4. INFORME SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2009

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que, aun cuando existe un retraso de 40 días en torno a la realización de las vías de ocupación, ya se realizó el Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del año 2009, evento en el cual esta Comisión realizó la supervisión correspondiente.

En cuanto al proyecto de actualización permanente de los archivos de los expedientes de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral puso a consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión una propuesta de transito a nuevas tendencias de manejo, acceso y difusión de la información del Servicio Profesional Electoral del Instituto.

Al no haber más observaciones, la Comisión se dio por enterada del informe de referencia.

Se hizo constar la incorporación a la sesión de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.

5. INFORME SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2009

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral recordó que durante la sesión ordinaria anterior se dio cuenta de las razones que han llevado al Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2008 al estado en que se encuentra actualmente.

Informó que el día 18 de marzo de 2009, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral recibió una solicitud en torno a la factibilidad de que el curso "Reformas al Código Electoral del Distrito

Federal fuera impartido a los Consejeros Electorales Distritales, por lo que, en la misma fecha se hizo llegar al Secretario Ejecutivo una propuesta primaria en la cual se consideran tres cursos sobre el mismo contenido.

Comentó que se han iniciado los primeros trabajos relacionados con el diseño curricular; informó que se han establecido comunicaciones con Organismos Internacionales para revisar contenidos sobre democracia, competencia y otros temas.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano expresó su preocupación, considerando que ha habido un incumplimiento en el Programa de Formación y Desarrollo 2008, insistió en que le preocupan las dificultades de carácter administrativo que se presentan con el Centro de Formación y Desarrollo y que se encuentran expresadas en el informe.

Recordó su pugna por mejorar la Evaluación del Rendimiento y, en consecuencia, una mejor Evaluación del Desempeño y argumentó que, lo que se está proponiendo en el informe es obsequiar a los miembros del Servicio Profesional Electoral la calificación ante el incumplimiento del Programa de Formación y Desarrollo 2008, toda vez que se les regalará la calificación a los miembros del Servicio Profesional Electoral en función de sus promedios durante los últimos tres años.

En su calidad de Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y en uso de las atribuciones que se le otorgan, reiteró su preocupación respecto de que la operación del Programa de Formación y Desarrollo se ha pospuesto en diversas ocasiones.

En cuanto al contenido del Informe en el sentido de: "...a efecto de no saturar a los funcionarios durante el último trimestre, se analiza la posibilidad de hacer optativa la inscripción a cualquiera de los dos cursos programados, mismos que de ser aprobada la modificación por instancias superiores, constituirían la calificación final del programa 2009" manifestó su posición en cuanto a que no es conveniente y no es correcto.

Refrendó su preocupación en cuanto a los problemas que aun persisten con el Centro de Formación y Desarrollo, ya que en el informe se señala lo siguiente: *"...dificultades de carácter administrativo para determinar y guiar los trabajos de coordinación con el Centro de Formación y Desarrollo, área que se encuentra en posesión de la Plataforma E-Learning"*.

Contextualizó lo anterior en cuanto a que en reunión de Mesa de Consejeros se propuso que el curso *"Reformas al Código Electoral del Distrito Federal"* fuera impartido a 50 Consejeros Electorales Distritales aproximadamente, a través de una coordinación entre la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y el Centro de Formación y Desarrollo, sin embargo, ante la persistencia de las dificultades entre dichas áreas no visualiza buenos resultados.

Asimismo se pronuncio en contra de cancelar el Programa de Formación y Desarrollo 2008.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral recordó que, desde el mes de diciembre de 2008 se ha comentado con los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que existía un atraso en el Programa de Formación y Desarrollo 2008, derivado de diversas circunstancias tales como la operación del Concurso de Oposición Externo 2008-2009, evento que, en su momento, se constituyó como una prioridad institucional, en lo que coincidieron los propios Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como el hecho de que la reestructura orgánica de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral no se encontraba en funcionamiento, o factores como que durante gran parte del año 2008 se contaba con una legislación electoral inestable, los acontecimientos políticos internos de la Institución, el ajuste presupuestal realizado por el Consejo General el 30 de enero de 2009, la jerarquía normativa de las actividades inherentes al proceso electoral sobre las de formación y desarrollo; hechos que se encuentran plasmados en el informe que se presenta.

Asimismo argumentó su respeto a las preocupaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, sin embargo, recordó que en la sesión anterior de la Comisión, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral presentó diversos

escenarios para corregir el presente asunto, no obstante, la Comisión no se pronunció respecto de dichas propuestas.

Sobre la propuesta de integrar un promedio con las calificaciones de los tres últimos programas explicó, que existen alternativas; la primera consiste en que el curso "*Reformas al Código Electoral del Distrito Federal*" sea reprogramado al último trimestre del año 2009 y seguir considerándolo como calificación de 2008, sin embargo, con ello se violentarían las disposiciones del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ya que la evaluación tiene que estar concluida hacia el mes de mayo. La segunda consiste en reprogramar el curso de mérito considerándolo como parte del Programa de Formación y Desarrollo 2009 en conjunto con el curso ya programado y determinar un camino distinto para garantizar el respeto a los derechos laborales de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Aclaró que la vía optativa únicamente se planteó para el Programa de Formación y Desarrollo 2009, siempre que el curso de "*Reformas al Código Electoral del Distrito Federal*" se incorporara a dicho programa, con el objeto de generar flexibilidad en cuanto a la capacitación de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Respecto del pronunciamiento del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano referente a la cancelación del Programa de Formación y Desarrollo 2008, recordó la propuesta que, en el año 2006 realizó el hoy Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, para cancelar el Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2006 hasta en tanto se formalizara el Catálogo General de Cargos y Puestos.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez reconoció las dificultades que han tenido que superar las áreas operativas del Instituto, en particular la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, en cuanto a la falta de personal.

Asumió que si bien es cierto que algunas áreas del Instituto no han podido desahogar las diversas actividades que les corresponden, ello

es reflejo de la crisis política que envolvió al Instituto en el año 2008 y que aun sigue generando consecuencias.

Señaló que, considerando que los funcionarios actuales son de reciente incorporación y, por ende, se requiere superar la curva de aprendizaje natural, se debe ser paciente en cuanto a los resultados.

Instó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión a buscar soluciones institucionales que subsanen las deficiencias generadas por factores externos.

Coincidió con lo expresado por el Secretario de la Comisión en cuanto a las adversidades que se han presentado en la operación del Programa de Formación y Desarrollo 2008 y destacó la cercanía de la jornada electoral.

Resaltó la colaboración de la Universidad Autónoma Metropolitana quien, aun con las dificultades técnicas y operativas, asumió la responsabilidad del proyecto encomendado.

Al no haber más observaciones, la Comisión se dio por enterada del informe de referencia.

6. INFORME SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2008

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral comentó que fue aprobado por la Junta Ejecutiva el Programa de Excelencia así como la recalendarización del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008, por lo que en las siguientes fechas serán entregados los cuestionarios correspondientes.

Resaltó que para la presente evaluación se redujo significativamente la cantidad de formatos que debían ser requisitados por los funcionarios, pasando de 23 documentos a solo 4.

Asimismo expuso que se han iniciado diversas actividades de difusión de la evaluación a través de los documentos que presentó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

Al no haber más observaciones, la Comisión se dio por enterada del informe de referencia.

7. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL MES DE FEBRERO DE 2009

Al no haber observaciones, la Comisión se dio por enterada del informe de referencia.

8. ASUNTOS GENERALES

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano planteó el asunto relativo a la incorporación al Servicio Profesional Electoral de la lista de reserva generada por el Concurso de Oposición Externo 2008-2009 para el cargo de Secretario Técnico Jurídico.

Señaló que el titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral remitió un Dictamen de carácter técnico, del cual se desprenden las causas por las que resulta procedente incorporar al Servicio Profesional Electoral a la persona que ocupe la prelación 1 de la lista de reserva mencionada.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano propuso establecer un acuerdo de la Comisión en el que, con base en el Dictamen Técnico presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, se instruiría al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, incorporen al Servicio Profesional Electoral a la persona que integra la lista de reserva.

Al no haber más observaciones, se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales el presente:

ACUERDO

COSPE014/09.- En cumplimiento al punto de acuerdo TERCERO del acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-013-09 aprobado por el Consejo General el día 30 de enero de 2009, se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen la incorporación al Servicio Profesional Electoral del C. Juan Carlos Hernández Lara en una plaza de Secretario Técnico Jurídico, rango III, nivel 1, con nombramiento de tipo provisional.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez planteó la necesidad de construir un *Manual de Inducción* para aquellos funcionarios que se integren al Instituto Electoral del Distrito Federal, no solo en cuanto a la rama del Servicio Profesional Electoral sino en cualquiera de sus ramas, por lo que solicitó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral *elaborar una propuesta al respecto.*

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12 horas con 30 del día de su realización, se dio por concluida la *Tercera Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Firmada al margen y al calce por los Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión.

Presidente de la Comisión

Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión

Mtra. Yolanda C. León Manríquez
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Lic. Fernando J. Díaz Naranjo
Consejero Electoral